Gobernación de La Guajira

ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO Y ANALISIS DEL MERCADO

CONDICIONES DE MERCADO PARA LA DETERMINACION DE VALORES UNITARIOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ELABORADO POR:

LEIDYS ANDREA GONZALEZ YEPES
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En atención a lo anterior, la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira realiza el análisis del sector económico relacionado con la prestación de servicios de apoyo a la gestión requeridos para el registro de localización de personas con discapacidad, la caracterización y el apoyo a las actividades relacionadas con la certificación de discapacidad, en el marco de la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, en los municipios de Barrancas, Albania, Dibulla, Manaure, Uribia y el Distrito de Riohacha.

1.1. Identificación del sector

El objeto contractual se encuentra relacionado con el sector de servicios, específicamente con la prestación de servicios de apoyo a la gestión asociados a actividades de salud pública, gestión de información, identificación y caracterización de población con discapacidad y apoyo operativo a las entidades territoriales responsables de implementar las acciones relacionadas con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD y el procedimiento de certificación de discapacidad.

La actividad requerida no corresponde a la adquisición de bienes ni a la ejecución de una obra, sino a la prestación de un servicio personal de apoyo a las actividades administrativas, operativas y de gestión requeridas por la entidad para fortalecer el cumplimiento de las responsabilidades territoriales relacionadas con la población con discapacidad.

La Resolución 1239 de 2022 establece disposiciones relacionadas con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD, constituyéndose en el marco técnico y operativo dentro del cual deben desarrollarse las actividades objeto del presente proceso.

1.2. Características económicas del sector

El sector de servicios de apoyo a la gestión se caracteriza por estar conformado principalmente por personas naturales y jurídicas que cuentan con conocimientos, experiencia e idoneidad relacionados con las actividades administrativas, operativas, de gestión de información y apoyo a programas y proyectos de las entidades públicas.

Para el caso particular del presente proceso, las condiciones del servicio están determinadas principalmente por la naturaleza de las actividades requeridas, la cobertura territorial, el número y características de la población objeto, las jornadas y desplazamientos necesarios para la atención de los municipios de Barrancas, Albania, Dibulla, Manaure, Uribia y el Distrito de Riohacha, así como por los conocimientos y experiencia que debe acreditar la persona que se pretende contratar.

En consecuencia, el valor de los servicios se encuentra asociado principalmente al recurso humano requerido para la ejecución de las actividades, su perfil, experiencia, dedicación, responsabilidad, desplazamientos y demás condiciones establecidas por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.

1.3. Aspectos legales y regulatorios

El servicio requerido se encuentra enmarcado en las disposiciones que regulan la contratación estatal y en las normas que regulan las acciones relacionadas con la población con discapacidad.

En materia contractual, resultan aplicables, entre otras, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, particularmente las disposiciones relativas a la planeación contractual, análisis del sector y contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En materia sectorial, se tendrá como referente la Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, así como la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, las actividades que se asignen al contratista deberán corresponder a labores de apoyo a la gestión y no podrán implicar el ejercicio de funciones que legal o técnicamente correspondan exclusivamente a profesionales o equipos multidisciplinarios autorizados para realizar la valoración y certificación de discapacidad.

1.4. Dimensión comercial y organizacional

La prestación de servicios de apoyo a la gestión constituye una actividad disponible en el mercado colombiano y puede ser desarrollada por personas naturales o jurídicas que acrediten las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución del objeto contractual.

No obstante, debido a las características particulares del servicio, la Entidad debe procurar que la persona seleccionada cuente con conocimientos y experiencia relacionados con las actividades objeto del contrato, especialmente aquellas relacionadas con población con discapacidad, manejo y registro de información, caracterización poblacional, actividades de salud pública y/o apoyo a programas institucionales.

La cobertura territorial constituye igualmente un factor relevante, en razón a que las actividades deberán desarrollarse en los municipios de Barrancas, Albania, Dibulla, Manaure, Uribia y el Distrito de Riohacha, lo cual demanda capacidad de desplazamiento, disponibilidad y conocimiento de las condiciones territoriales que faciliten el cumplimiento de las actividades previstas.

1.5. Dimensión técnica

Desde el punto de vista técnico, el servicio requiere el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión que contribuyan al cumplimiento de las responsabilidades de la entidad territorial frente al registro, localización y caracterización de personas con discapacidad y las actividades relacionadas con el proceso de certificación de discapacidad.

En consecuencia, el contratista deberá desarrollar las actividades conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los procedimientos institucionales y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

La naturaleza del servicio exige capacidad para recopilar, organizar, verificar y registrar información, realizar actividades de apoyo en territorio, orientar a la población objeto respecto de las rutas institucionales y apoyar las actividades administrativas y operativas que le sean asignadas, dentro del alcance del objeto contractual.

1.6. Conclusión del análisis del sector

Del análisis realizado se establece que el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio de apoyo a la gestión dentro del sector servicios, relacionado con actividades de salud pública, gestión de información, caracterización poblacional y apoyo territorial a las acciones dirigidas a las personas con discapacidad.

La necesidad identificada requiere de la vinculación de una persona que cuente con la idoneidad y experiencia necesarias para desarrollar las actividades previstas, teniendo en cuenta la cobertura territorial y las particularidades de la población objeto.

En consecuencia, las condiciones del sector permiten establecer que existe capacidad en el mercado para atender la necesidad institucional, sin perjuicio de que la Entidad, para efectos de la contratación directa, verifique previamente la idoneidad y experiencia de la persona que será contratada y deje constancia de la justificación correspondiente en los documentos del proceso.

ANALISIS DEL MERCADO

El análisis del mercado tiene como finalidad identificar las condiciones bajo las cuales se encuentra disponible el servicio requerido por la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, establecer las características de los potenciales prestadores, determinar las condiciones técnicas y económicas asociadas a la prestación del servicio y contribuir a la determinación del valor estimado del contrato.

Para el presente proceso se tiene en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que será adelantado mediante la modalidad de contratación directa, razón por la cual el análisis del mercado se orienta principalmente a establecer las condiciones objetivas del servicio requerido, las características del recurso humano disponible y la razonabilidad del valor estimado de la contratación.

2.1. Análisis de la oferta

En el mercado nacional y territorial se encuentran personas naturales y jurídicas que ofrecen servicios relacionados con actividades de apoyo a la gestión, apoyo administrativo y operativo, gestión de información, caracterización de población y acompañamiento a programas y proyectos relacionados con salud pública y atención a población vulnerable.

La selección del contratista deberá considerar, además de la formación requerida, la experiencia específica relacionada con las actividades objeto del contrato, la capacidad para desarrollar actividades en territorio y la disponibilidad para atender los municipios de Barrancas, Albania, Dibulla, Manaure, Uribia y el Distrito de Riohacha.

2.2. Análisis de la demanda

La demanda del servicio proviene de las entidades públicas territoriales que, en desarrollo de sus competencias, requieren contratar servicios de apoyo para la ejecución de programas, proyectos y actividades relacionados con salud pública, gestión de información, caracterización de población y atención de grupos poblacionales.

En particular, las entidades territoriales requieren disponer de recurso humano que permita apoyar la implementación de las actividades relacionadas con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD y las acciones asociadas al procedimiento de certificación de discapacidad.

Para la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, la necesidad de contratación se encuentra determinada por la cobertura de los municipios de Barrancas, Albania, Dibulla, Manaure, Uribia y el Distrito de Riohacha, así como por la necesidad de fortalecer las actividades de registro, localización, caracterización y apoyo a las acciones relacionadas con la certificación de personas con discapacidad.

2.3. Comportamiento de la demanda institucional

La contratación de servicios de apoyo a la gestión constituye un mecanismo utilizado por las entidades públicas para disponer temporalmente del recurso humano requerido para atender necesidades específicas de sus programas y proyectos, particularmente cuando las actividades demandan presencia territorial, apoyo operativo, manejo de información y ejecución de acciones que no pueden ser atendidas de manera suficiente con el personal de planta disponible.

Para efectos de la presente contratación, la Entidad deberá revisar, cuando exista información disponible, los procesos y contratos celebrados en vigencias anteriores que tengan objetos, perfiles, obligaciones, cobertura territorial o características económicas similares, con el propósito de identificar antecedentes que permitan establecer la razonabilidad de las condiciones del nuevo contrato.

La información histórica será utilizada como referente y no como único criterio para determinar el valor contractual, toda vez que las condiciones de cada vigencia pueden variar de acuerdo con el plazo, cobertura, actividades, perfil requerido, disponibilidad presupuestal y demás condiciones particulares.

2.4. Análisis de precios y determinación del valor estimado

El valor del contrato es definido por el tipo de actividad a ejecutar, para lo cual se realizó el estudio del mercado de acuerdo con las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, información de proveedores que pueden suministrar el servicio o bien según el objeto del proceso. De acuerdo con la consulta en la página de www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co, se observa la siguiente información:

N° PROCESO SECOP	1517 DE 2022
TIPO DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, ADMINISTRATIVOS, BIOLOGICOS, PATOGENOS Y QUIMICOS QUE SE GENERAN EN ESTA DEPENDENCIA
CONTRATANTE	HUILA - GOBERNACIÓN
VALOR	$9.998.300

N° PROCESO SECOP	3313 DE 2022
TIPO DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS Y SUSTANCIAS GENERADAS POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DESCRITO EN EL DECRETO 351 DE 2014, RESOLUCIÓN 1164 DE 2002 Y DEMÁS NORMATIVIDAD CONCORDANTE
CONTRATANTE	BOYACÁ - GOBERNACIÓN

VALOR	$5.529.800

N° PROCESO SECOP	VIC-MC-007-2025
TIPO DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL ICA DE LA GERENCIA SECCIONAL VICHADA"
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL VICHADA
VALOR	$3.000.000

N° PROCESO SECOP	438-DIGSA/DMCAL-2025
TIPO DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERIALES PARA SU ALMACENAMIENTO O DISPOSICI
CONTRATANTE	DISPENSARIO MEDICO DE CALI
VALOR	$51.200.000

Histórico Entidad

N° PROCESO SECOP	228 DE 2019
TIPO DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
VALOR	$24.000.000

N° PROCESO SECOP	IMC-013-2025.
TIPO DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
CONTRATANTE	LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN
VALOR	$35.000.000

2.5. Condiciones del mercado aplicables al presente proceso

De acuerdo con las características del servicio, se considera que el mercado permite contar con personas naturales o jurídicas con capacidad para desarrollar las actividades requeridas, siempre que acrediten previamente la formación, experiencia e idoneidad establecidas por la Entidad.

En razón de que el proceso corresponde a contratación directa para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, el análisis del mercado no tiene como finalidad establecer un mecanismo competitivo de selección entre múltiples oferentes, sino proporcionar elementos objetivos para determinar las condiciones de contratación y sustentar la razonabilidad del valor, plazo, perfil y demás condiciones del negocio jurídico.

En este sentido, la Entidad verificará que la persona a contratar se encuentre en capacidad de ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual y que sus condiciones de idoneidad y experiencia guarden relación directa con las actividades requeridas.

2.6. Conclusión del análisis del mercado

Realizado el análisis de la oferta y la demanda, se concluye que existe disponibilidad en el mercado de personas jurídicas con capacidad para prestar servicios de apoyo a la gestión relacionados con las actividades requeridas por la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira.

Las condiciones económicas del servicio se encuentran principalmente determinadas por el perfil requerido, experiencia, dedicación, plazo, complejidad de las actividades y cobertura territorial.

Por lo anterior, la Entidad cuenta con elementos suficientes para establecer las condiciones técnicas, económicas y contractuales del proceso, sin perjuicio de la verificación individual de la idoneidad y experiencia de la persona que se determine contratar y de la aplicación de los criterios de razonabilidad, eficiencia, eficacia y economía en la determinación del valor contractual.